



D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo

1.5.1. PROP RESOLUCION CONCESION SUBVENCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO CURSO 2021-2022

Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local el expediente de referencia que tiene por objeto la concesión de subvenciones en materia de transporte universitario para el curso 2021-2022.

Visto el informe de fiscalización favorable de fecha 7 de diciembre de 2022.

Visto el informe propuesta emitido por la Concejalía Delegada de Transportes de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que se señala lo siguiente:

“DEPARTAMENTO: **TRANSPORTE**

EXPEDIENTE: **130 / 2022**

ASUNTO: Concesión de Subvenciones en materia de Transporte Universitario para el curso 2021-2022.

Vistas las bases de la convocatoria de subvenciones para Transporte Universitario durante el curso 2021-2022, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de junio de 2022, publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante de fecha 11 de julio de 2022 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 4,1 de la referida convocatoria y una vez realizadas cuantas actuaciones han sido necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución, se procedió a evaluar las solicitudes presentadas por la Comisión de Evaluación de acuerdo con la base 5ª de la citada Convocatoria.

Vista el acta emitida por la Comisión Evaluadora respecto a las solicitudes presentadas, de conformidad con las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de

Transporte Universitario para el curso 2022-2022.

Consultados los datos obrantes en esta Concejalía de Transportes, las personas que se relacionan a continuación se hayan al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

Y en virtud de todo lo anterior y de conformidad con lo supuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, Ley 8/2010 de 23 de junio de

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	19/12/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	19/12/2022	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	61242e918b174453b9b2012ab1d6d8a5001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/axx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Régimen Local de la comunidad Valenciana, así como en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ley 38/2003, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y la Resolución de Alcaldía de 19 de julio de 2019, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente”

Visto lo anterior la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la concesión de subvenciones a favor de las personas beneficiarias que se relacionan a continuación en la Tabla 1 por importe de 200 € cada una.

Tabla 1:

ORDEN	N. EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
1	9170	SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA	244 60-Z
2	9180	CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	460 82-S
3	9181	PABLO GUILL MONTERO	239 19-E
5	9190	ANA HIDALGO MARTINEZ	235 49-E
6	9255	CLARA CORCOLES GOMEZ	239 16-Q
7	9258	ANGELA URBAN CHICO	245 49-F
8	9260	MARTA ABELLAN VERA	239 76-R
10	10281	JORGE GARCIA MUÑOZ	459 70-V
11	10282	ADELA ERADES PEREZ	459 59-V
12	10283	ANDREA FERNANDEZ MARTINEZ	239 54-A
13	10284	MARIA MICÓ SANZ	239 45-K
15	10287	ANA NAVARRO CARPIO	460 14-N
17	10289	ALBA CATURLA NAVARRO	239 20-G
18	10290	CARLOS RUIZ NAVARRO	458 01-R
19	10291	MARIA SALUD SANTOS SANCHEZ	459 77-B
20	10292	SERGIO PEREZ VILLANUEVA	460 45-F
22	10295	IRENE MAÑAS SOLER	245 36-Q
23	10296	ANGELA ORTEGA ALBIÑANA	460 50-G
24	10297	ANDREA ALFONSO ORGILES	460 62-F
25	10298	SARAY VERDU JUAREZ	460 29-H
26	10299	JOEL POVEDA JOVER	244 88-N

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
19/12/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
19/12/2022
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 61242e918b174453b9b2012ab1d6d8a5001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





27	10301	EDURNE CRESPO GUILL	244	60-D
28	10302	PAULA ANDREA VALENCIA RIVERA	458	45-H
29	10303	SARA RUIZ GARCIA	460	16-Z
30	10310	JAVIER MORAN PAYA	239	32-N
31	10311	JOSE SOGORG MARTINEZ	244	00-T
32	10312	IVAN SOGORB MARTINEZ	244	99-E
33	10314	NATALIA MARTINEZ VAÑO	244	87-A
34	10315	SANDRA CERRO JOVER	460	66-X
36	10318	SOLEDAD MARTINEZ VARELA	245	74-P
37	10319	JUDIT VARO LAIN	460	75-C
38	10321	PAULA BUSQUIER MARTINEZ	460	98-M
40	10323	IRENE MARTINEZ MARTINEZ	459	76-X
41	10324	CARMEN RIOS BELTRAN	244	25-L
42	10326	MARIO BUSQUIER MARTINEZ	459	43-G
43	10327	JOSE RAMON SAEZ BUSQUIER	460	88-Z
44	10329	AINHOA BARCELO GOMEZ	244	80-Y
45	10332	MARTA MEZA GUARDIOLA	239	39-L
46	10333	JUAN CARLOS POVEDA GARCIA	460	36-E
47	10334	ESPERANZA POVEDA GARCIA	460	35-K
48	10338	SAMUEL LOPEZ PEREZ	460	32-X
49	10340	MARIA HERNANDEZ LIZCAINO	244	45-D
50	10341	ALEJANDRO VERA CUEVAS	239	11-Q
51	10342	ANDREA DE HARO DIAZ	244	07-P
52	10344	ANTONIO ALEJANDRO PEREA ROCAMORA	460	42-K
53	10349	SILVIA SORO GARCIA	459	23-W
54	10351	MIREYA GARCIA DOMINGUEZ	459	73-L
55	10353	CLAUDIA PEREZ HERRERO	460	83-T
56	10356	LAURA GONZALEZ ALBERT	460	59-E
57	10358	ARTURO JAVIER SANCHEZ LATORRE	459	33-R
58	10359	MARIO MARTI RUBIO	460	11-A
59	10360	ALBA CHICO POVEDA	245	34-T
60	10362	ALICIA MARTINEZ OCHOA	239	68-D
63	10366	ALEJANDRO LOPEZ GARCIA	245	81-P

Firma 2 de 2

19/12/2022 Alcalde

Ruben Alfaro Bernabé

Firma 1 de 2

19/12/2022 Secretario General

Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 61242e918b174453b9b2012ab1d6d8a5001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



66	10371	NURIA SOLER SEGURA	245	42-P
67	10372	DANIEL CALERO ABELLAN	245	32-E
69	10375	NICOLE VALERIA RIVERA URIBE	460	97-G
70	10376	IZAN LOGROÑO ARAGÓ	244	25-W
71	10378	MIRIAM CAMPAYO SAORIN	244	90-A
73	10380	SERGIO ALBERTO RAMIREZ HURTADO	458	85-K

Segundo: Desestimar la concesión de la subvención a las personas que se relacionan a continuación en la Tabla 2 y por los motivos que se indican.

Tabla 2:

ORDEN	N. EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Motivo de la denegación: No aportar, ser incorrectos o no referirse al curso 2021/2022 los documentos marcados					
				Anexo I	DNI	Matrícula	Factura	Mtmtto terceros	Just. banco
4	9189	JOSUNE PINA ORTEGA	239 59-B	X	X	X	X	X	X
9	10279	SILVIA RODRIGUEZ JIMENEZ	244 68-E	X		X		X	
14	10285	CARLOS SANCHIZ PEREZ	244 60-Z	X				X	X
16	10288	LAURA PAYA FERNANDEZ	460 18-V	X	X	X	X	X	X
21	10294	ÁLVARO SANTOS MORENO	244 02-X	X	X	X	X	X	X
35	10317	CARLOS VILLAESCUSA MARTINEZ	244 58-E	X					
39	10322	NATALIA LLEDO PEREZ	460 35C	X	X	X		X	X
61	10363	AINHOA MUÑOZ MATA	459 22-N	X					
62	10365	ALICIA PEREA CARPENA	460 50-Q		X		X		
64	10368	EUGENIA BERENGUER GARCIA	460 37-D	X	X				
65	10370	CYNTIA PADILLA PEREZ	239 77-K	X					
68	10374	DAVID MASCARELL RICO	239 30-M	X				X	
72	14237	SOFIA MORA ZAPATA	458 12-T	X					

Tercero: Proponer que se disponga y reconozca un gasto de 12.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 600-32660-48900 del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada beneficiario/a.

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
19/12/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
19/12/2022
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 61242e918b174453b9b2012ab1d6d8a5001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Cuarto: Notificar la concesión de subvenciones a los interesados de forma colectiva a través de la Web Municipal y Tablón de anuncios y notificar individualmente a los solicitantes cuya solicitud ha sido desestimada, a la Intervención y a la Tesorería Municipal.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez	Ruben Alfaro Bernabé
19/12/2022	19/12/2022
Secretario General	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61242e918b174453b9b2012ab1d6d8a5001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/axx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

